

AVISO DE RESULTADOS



TECPETROL S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE 4 DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS (A) EN EFECTIVO, EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, Y/O (B) EN ESPECIE, MEDIANTE LA ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 2, CON TASA DE INTERÉS FIJA A LICITAR, CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES A CONTAR DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$6.510.000

Las Obligaciones Negociables serán emitidas en el marco del Programa de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) Por Hasta U\$S 1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas)

La presente oferta de Obligaciones Negociables se realiza en el marco de lo dispuesto por la Comunicación "A" 7106 del Banco Central de la República Argentina (el "BCRA") que requirió, salvo limitadas excepciones, que quienes registren vencimientos de capital programados entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021 por endeudamientos denominados y pagaderos en dólares estadounidenses (como es el caso de las Obligaciones Negociables Clase 2 de la Emisora) que presenten ante ese organismo un plan de refinanciación en base a los criterios descriptos en esa norma.

Por medio de la presente, Tecpetrol S.A. (la "Emisora") se dirige al público inversor en general a fin de complementar el aviso de suscripción de fecha 27 de enero de 2021 (el "Aviso de Suscripción"), el aviso complementario de fecha 28 de enero de 2021 (el "Aviso Complementario") y el suplemento de prospecto relacionado con las Obligaciones Negociables (conforme se define más adelante) de fecha 27 de enero de 2021 (el "Suplemento"), en todos los casos publicados en dichas fechas en el sitio web de la CNV, www.cnv.gov.ar, bajo el ítem "Emisiones", en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A., relacionados con las Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 4 a ser integradas (a) en efectivo, en Dólares Estadounidenses, y/o (b) en especie, mediante la entrega de obligaciones negociables clase 2 denominadas en Dólares Estadounidenses emitidas el 20 de febrero de 2020 (Código ISIN: ARTECP560024; Ticker MAE/BCBA: TTC2O; Código de especie CVSA: 54.628) (las "Obligaciones Negociables Clase 2"), conforme la Relación de Canje (según se define en el Suplemento y en el Aviso de Suscripción) con tasa de interés fija a licitar, con vencimiento a los 24 meses a contar desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme se define más adelante) por un valor nominal de hasta US\$6.510.000 (el "Monto Máximo de Emisión") (las "Obligaciones Negociables"). Las Obligaciones Negociables serán emitidas bajo el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta US\$1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa").

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

1) Resultados de las Licitación Pública de las Obligaciones Negociables: habiendo finalizado el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Valor Nominal Ofertado: US\$ 19.062.503

Cantidad de Ofertas Recibidas: 771

Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase 2 presentadas y aceptadas a los efectos de la oferta: US\$ 1.232.214

Valor Nominal de Órdenes de Compra presentadas con integración en efectivo: US\$ 5.277.691

Valor Nominal a Emitirse: US\$ 6.509.905

Factor de prorrato tramo competitivo: 92,7631%

Factor de prorrato tramo no competitivo: 79.2916%

Duration (en años): 1,93

Fecha de Emisión y Liquidación: 9 de febrero de 2021

Tasa Aplicable: 4,00%

Precio de Emisión: 100% del valor nominal.

Fecha de Vencimiento: 9 de febrero de 2023

Fechas de Pago de Intereses: Los intereses serán pagaderos trimestralmente, en forma vencida en las siguientes fechas: 9 de mayo de 2021, 9 de agosto de 2021, 9 de noviembre de 2021, 9 de febrero de 2022, 9 de mayo de 2022, 9 de agosto de 2022, 9 de noviembre de 2022 y en la Fecha de Vencimiento. Si cualquier Fecha de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil o, de no existir dicho día, se abonará el primer Día Hábil posterior.

Fecha de Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables será repagado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 9 de febrero de 2023.

2) Rescate a Opción de la Emisora: para mayor abundamiento, a modo de aclaración de lo previsto en el tercer párrafo de la cláusula de Rescate a Opción de la Emisora del Suplemento, se informa al público inversor que la Emisora pagará un precio de rescate del 101% del valor nominal de las Obligaciones Negociables pendiente de pago (con más los intereses devengados e impagos y montos adicionales, si hubiera) a partir del decimoséptimo mes contado desde la Fecha de Emisión y Liquidación.

Por consiguiente, la Emisora podrá rescatar a su opción las Obligaciones Negociables, en forma total o parcial, al precio de rescate (con más los intereses devengados e impagos y montos adicionales, si hubiera) que surge del siguiente detalle:

Plazo	Precio de Rescate como porcentaje del Valor Nominal pendiente de pago
Desde la Fecha de Emisión y Liquidación inclusive hasta el 9 de octubre de 2021 inclusive.	103%
A partir del 10 de octubre del 2021 inclusive y hasta el 9 de junio de 2022 inclusive.	102%
A partir del 10 de junio de 2022 inclusive y hasta el día anterior a la Fecha de Vencimiento inclusive.	101%

Para ello, la Emisora deberá notificar previamente, con al menos 5 días de anticipación, mediante un aviso de rescate. En todos los casos de rescate se garantizará el trato igualitario entre los inversores. El rescate parcial será realizado a *pro rata* entre los tenedores.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa ha sido autorizada por la Resolución de la CNV N° RESFC-2017-18994-APN-DIR#CNV de fecha 30 de octubre de 2017. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario es exclusiva responsabilidad del directorio y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros consolidados que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario contienen a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en la sede social de la Emisora y en las oficinas de los Colocadores. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario en su totalidad y de los estados financieros condensados consolidados de la Emisora referidos en los mismos y sus notas correspondientes a los últimos tres

ejercicios anuales cerrados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 y los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019.

Agentes Colocadores

BALANZ



 **Santander**

**Balanx Capital Valores
S.A.U.**

ALyC y AN - Integral
Matrícula N°210

**Banco de Galicia y Buenos
Aires S.A.U.**

ALyC y AN – Integral
Matrícula N° 22 de la CNV

Banco Santander Río S.A

ALyC y AN - Integral
Matrícula N° 72 de la CNV

La fecha de este Aviso de Resultados es 3 de febrero de 2021

Juan José Mata
Subdelegado
Tecpetrol S.A.